

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR 2026/75073

TIPO: CONTRATO SERVICIOS. PROCEDIMIENTO ABIERTO

OBJETO: SERVICIO DE PERITACIONES JUDICIALES EN PROCEDIMIENTOS INSTRUIDOS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE HUELVA Y PROVINCIA.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

Importe total (IVA excluido): 209.687,19 €

Importe del IVA: 44.034,31 €

Importe total (IVA incluido): 253.721,50 €

VALOR ESTIMADO: 461.290,85 €

Vista la memoria de la Secretaría General Provincial de fecha 6 de marzo de 2026, por la que se propone el inicio del expediente de contratación de referencia, teniendo en cuenta que este centro carece de los medios materiales y personales para la realización del objeto del contrato y de acuerdo con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017),

De conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de lo establecido por el Decreto del Presidente 5/2025, de 15 de octubre, por el que modifica el Decreto 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA Extr.n.º10 de 30/07/2024), en el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en el Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 164/2022, en el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, y en el artículo 14 de la Orden de 6 de octubre de 2023, de la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos y en la entidad instrumental adscrita a la Consejería,

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		11/03/2026 18:27:33	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFgLt6y9p9A0Fs7VZYV7ruA8Z4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ACUERDO

PRIMERO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación, en la forma legalmente prevista, al que se incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- La adjudicación del contrato será mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, regulado en el art. 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- El gasto se imputará a las siguientes partidas:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	31.715,19 €	2200040000 G/14B/22702/21
2027	126.860,75 €	2200040000 G/14B/22702/21
2028	95.145,56 €	2200040000 G/14B/22702/21
TOTAL	253.721,50 €	

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA EN HUELVA

Fdo. Carmen Céspedes Senovilla

Avda. Alemania, n.º 1 - 21001 Huelva
Telf.: 959 00 20 00.
Correo-e: dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es



CARMEN CESPEDES SENOVILLA		11/03/2026 18:27:33	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFgLt6y9p9A0Fs7VZYV7ruA8Z4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	